

## **JUAN DE DIOS CRESPO PÉREZ**

---

ABOGADO DESDE 1985 (FACULTAD DERECHO VALENCIA); SOCIO DEL “**BUFETE RUIZ HUERTA & CRESPO**” (1990); MASTER INTERNATIONAL SPORTS LAW, LL.M.; Titular de numerosos diplomas de derecho deportivo, comunitario e internacional. Presidente de la Sección de Derecho Deportivo del Colegio de Abogados de Valencia de 2000 a 2012.

Abogado externo de la Liga Nacional de Fútbol Profesional de España (2000-2010), asesor jurídico interno y externo de clubes de fútbol de primera y segunda división del fútbol español. Abogado externo de clubes extranjeros, de jugadores y de agentes de fútbol y de baloncesto. Abogado de diversos clubes y federaciones baloncesto, de bádminton pilota valenciana, taekwondo, hockey sobre Patines.

Abogado con más de 250 casos en el Tribunal Arbitral del Deporte (TAS-CAS) y el Basketball Arbitration Tribunal (BAT)

Ex consejero y director de la sección de Derecho Deportivo de la Revista General de Derecho. España. Consejero para España y articulista de los “Cuadernos de Derecho Deportivo” – Argentina.-; Director de la Sección del TAS-CAS (Arbitraje Deportivo Internacional) de la Revista Aranzadi de Derecho del Deporte y Entretenimiento.

Conferenciante en distintos cursos de derecho deportivo en más de 20 países. Profesor titular de diferentes Master en Derecho del Deporte en España, Suiza, Italia, Argentina, Estados Unidos e Inglaterra.

Árbitro de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Valencia. Árbitro de la European Court of Arbitration de la EHF (Federación Europea de Balonmano) y de ALADDE (Asociación Latinoamericana de Derecho Deportivo).

Numerosas artículos en revistas de diez países y en cuatro idiomas. Autor y co-autor de 14 libros de derecho deportivo.